



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Atendida la propuesta de modificación contractual remitida por la Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de fecha 2 de octubre de 2016, en relación con la obra **adecuación de pasarelas de servicio a normativa vigente en materia de seguridad en el Pabellón Polideportivo del Campus de Blasco Ibáñez (2017-0B002)**, una vez analizadas las razones planteadas en la memoria justificativa redactada por la Dirección Facultativa de las obras, teniendo en cuenta los informes emitidos por la Asesoría Jurídica y la Oficina de Control Interno de esta Universidad

Juan Luis Gandía Cabedo, como vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967, de 27 de enero de 2017,

RESUELVO:

1. Añadir un nuevo apartado a la cláusula cuarta del contrato firmado para la ejecución de la obra, de fecha 3 de abril de 2017, con el siguiente contenido:

"Cuarta.-(...)

Como consecuencia de las incidencias surgidas en la ejecución del contrato, y en virtud de la modificación contractual que se suscribe, se acuerda ampliar el plazo de la obra en un mes, de manera que la fecha máxima de finalización de la obra queda fijado en el día 2 de noviembre de 2017.

De la presente modificación se deberá firmar la correspondiente modificación contractual previa comunicación al contratista.

Valencia, 3 de octubre de 2017

Juan Luis Gandía Cabedo

***Este documento coincide con el original que obra en el expediente correspondiente y ha sido firmado por el órgano competente.**